

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

- ORDENANZA N° 894/92 -

ARTICULO 1° Impóngase el nombre del Padre CESAR PASQUALI a la rambla de la Iglesia Santísima Trinidad de Bolívar

ARTICULO 2° Formar una Comisión pro - homenaje al Padre Cesar Pasquali, para que en conjunto con el Departamento Ejecutivo, se construya en la Rambla de la Iglesia Santísima Trinidad, un recordatorio a la memoria del Padre César Pasquali.-

ARTICULO 3° Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 29 días del mes de Octubre de 1992.-

FIRMADO: DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Presidente)

SR. JOSE ALFREDO ACUSE (Secretario)

ES COPIA.-



JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO H. C. D.